



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 160/92

VISTO

el pedido presentado por la Profesora Adjunta, interina, Dra. Ester GALINA (legajo 25.619) para que se le prorrogue la licencia por estudios que tiene concedida hasta el 9 de febrero próximo;

CONSIDERANDO

que la solicitud se basa en la extensión de la beca externa del CONICET, para realizar estudios de perfeccionamiento en el Dpto. de Matemática de la Universidad de Utah (Estados Unidos);

que la Comisión Asesora de Matemática ha aconsejado acceder al pedido teniendo en cuenta los avances logrados en su plan de trabajo y el interés de la Facultad en lograr el perfeccionamiento de sus docentes en centros de alto nivel;

que están tomadas las medidas para que no se vean afectadas las labores en el área, durante su ausencia;

que está en condiciones reglamentarias para esta prórroga;

que de acuerdo con el monto de la beca y los gastos que debe afrontar se justifica el otorgamiento con goce de haberes;

que su designación interina vencerá el próximo 31 de marzo por lo que correspondería limitar momentáneamente a esa fecha la extensión del permiso;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1993 la licencia con goce de haberes por estudios que tiene concedida por Resolución HCD 180/91 la Prof. Adjunta con dedicación exclusiva -interina- Dra. Ester GALINA (legajo 25.619).

ARTICULO 2°. Imputar este permiso al artículo 1ro. de la Ord. 1/91.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO